



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 133, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 12/NOVIEMBRE /2.012
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 hrs. hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González

Sr. Concejal, don Juan Olave Pedraza, ausente por licencia médica.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; Sr. Administrador Municipal, don Elías Figueroa Fonseca; Sra. Directora de Control Interno, doña Claudia Saavedra Palacios; Señor Jefe de Salud Municipal, don Jorge Jaramillo Solís,

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la tabla, Aprobación acta Ordinaria N° 130 y que fuera anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema Correspondencia.

Se da lectura a carta de fecha 20 de agosto de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos La Viñita, donde solicita comodato del terreno donde se emplaza la sede comunitaria.

Srta. Concejala Cárdenas indaga como se construyó la Sede.

Sr. Alcalde informa que el terreno es municipal, y se entendía que toda esa franja de la sede y parte del parque estaba para la Junta de Vecinos; y el Club Deportivo lo que abarca la cancha y todo el resto.

Al parecer hubo un error cuando se planteo comodato del terreno, pues se consideró todo el terreno, situación que sorprendió.

Sr. Concejal Ortiz sugiere revisar el comodato que tiene el Club Deportivo.

Sr. Alcalde señala que se estudiará situación y traerá propuesta al Concejo, en próxima sesión.

Se da lectura a carta enviada por la Agrupación Protectora de Animales “San Francisco de Asís”, de Coihueco; solicitando subvención por monto de M\$ 3.000, (Tres millones de pesos), para ser utilizada en esterilización de perritos de calle, y de casas particulares; consulta al veterinario, entre otros.

Sr. Alcalde señala que por ahora no es factible, debido a que no esta contemplada en el Presupuesto.

Sr. Concejal Ortiz hace presente que el Municipio ha entregado subvención a la entidad, pero le preocupa la gran cantidad de perros vagos que se ven en las calles de Coihueco; y con ello se puede tener consecuencias negativas para algún vecino.

Agrega que la Municipalidad no ha abordado el tema hasta el momento, y cree que se podría trabajar en conjunto con la organización a través del Departamento de Aseo y Ornato. Por otra parte, se tiene que la Asociación de Municipalidades también ha tocado el tema, por lo que sería bueno contactarse con esta entidad para ver si existe alguna solución al respecto.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que el Municipio ha apoyado a esta organización, argumentando que la organización esta haciendo la labor que le corresponde al Municipio, que es el control de perros vagos. El Sr. Alcalde hace algún tiempo presento una Ordenanza, pero no se ha aprobado, es un tema que en algún momento se tiene que analizar y trabajar para solucionar.

Si no se aborda con el Presupuesto que se va aprobar ahora antes del 15 de diciembre, se puede ver con los fondos finales. La organización hace el trabajo en forma limitada, porque no tiene recursos

Sr. Alcalde hace presente que el trabajo que realiza la organización es a largo plazo y es reducir la población canina.

Al abordar el tema con Ordenanza, se requiere de una inversión mayor, porque incluye caniles, alimentarlos, es un conjunto de medidas. Existe ley que se esta tramitando, porque esto es un problema de país.

Se da lectura a carta de fecha 31 de octubre de 2.012, enviada por el Comité de Vivienda y Adelanto La Esperanza San Ramón de Cato; donde plantea que el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 126, de fecha 20 de agosto de 2.012, aprobó una subvención extraordinaria a las organizaciones comunitarias de la comuna, entre las que se contempla la Junta de Vecinos, Comité Villa Las Acacias, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para ser utilizados en cierre perimetral. Dicho acuerdo esta certificado a través del Certificado N° 2.532, de Secretaría Municipal. Hacen presente que el nombre de la organización no es el mencionado, si no Comité de Vivienda y Adelanto La Esperanza San Ramón de Cato; por lo que solicita sea corregido esta acción, con la finalidad de poder hacer efectiva la subvención otorgada.

Sr. Alcalde indica que la subvención fue aprobada, pero es necesario precisar correctamente el nombre de la organización.

El Concejo esta de acuerdo en que se corrija nombre de la organización, según lo planteado por el Comité en referencia.

Se da lectura a Ord. N° 650/AMRBB/12, de fecha 08 de noviembre de 2.012, envía felicitaciones al Honorable Concejo Municipal.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta sin fecha, enviada por el Comité Agua Potable Rural Copihual, solicitando ayuda para compra de generador eléctrico, por un monto de \$ 2.776.900.-

Sr. Concejal Merino, plantea importancia de poder estudiar el tema, porque hace un año atrás el Comité presento esta petición, pues la localidad en algunas oportunidades ha quedado sin agua, y ha sido necesario que el Municipio envíe agua, generando con ello un costo elevado para el Municipio; a lo mejor se puede comprar uno más barato y que igual les puede servir.

Sr. Concejal Ortiz, coincide con Sr. Concejal Merino, ya que para el Municipio igual es un costo que tiene que incurrir para abastecer el agua al sector en el momento de sequía, porque se tiene que contratar un camión aljibe.

Sr. Concejal Quintana pregunta si subvención solicitada por el Comité, esta incorporada dentro del presupuesto 2.013.

Sr. Alcalde informa que en el Ítem esta el monto global, después tiene que ser aprobada una a una por el Concejo.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga si el Concejo tiene atribución para solicitar rendición, a modo de saber cuantos son los fondos que tiene cada Comité.

Sra. Secretaría Municipal: informa que en el estricto rigor todas las organizaciones deben tener su balance al día y nunca lo presentan.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que el Concejo actúa de buena fe, pero no tienen como saber si las organizaciones tienen o no tienen recursos.

Sr. Alcalde señala que este Comité es uno de los más chico que existe, y ante eso puede ser que las finanzas no sean como favorable para dar solución por si mismo al tema.

Sr. Concejal Quintana: indica que es bueno tener una reglamentación para los Comité para entrega de subvención, que así como las demás organizaciones hacen su rendición de cuentas también ellos lo hagan, dado que de otro modo no es factible conocer si tienen o no recursos.

Sr. Alcalde plantea que hasta el momento no se ha entregado subvención a los Comité que están operando, se ha subvencionado a los que están en gestión; ya sea para la compra de terreno donde instalar la copa; es la primera solicitud que se tiene en este sentido.

Señala a la vez que se debe responder a la organización, que tendrá que presentarla el próximo año, porque en este momento no se dispone de recursos en el presupuesto.

Se da lectura a carta de fecha 31 de octubre de 2.012, enviada por el Club de Rodeo Agua de Coigue, donde solicita subvención para arriendo de animales para las actividades de rodeo que se realizan en el mes de enero de 2.013.

Sr. Alcalde señala que este tipo de subvención no se entrega.

Se da lectura a carta de fecha 07 de noviembre de 2.012, enviada por la Agrupación de Fútbol Femenino, comuna de Coihueco, solicita aporte para financiar la finalización del Campeonato Oficial de Fútbol Femenino, para premios y colaciones, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

Sr. Alcalde, indica que se debe solicitar informe al DIDECO, para saber si ya se ha entregado subvención a esta organización.

Se da lectura a carta de fecha 16 de noviembre de 2.012, enviada por don Luis Ferrada Palma, solicitando máquina retroexcavadora y camión tolva para trasladar una tierra desde Roblería a Coihueco, porque sus medios no dan para solventar el gasto. Adjunta un informe social.

Sr. Alcalde indica que como se trata de habilitar un terreno para una ampliación de vivienda, se podría considerar, considerando los antecedentes sociales.

Se da lectura a Ord. N° 554, de fecha 12 de noviembre de 2.012, enviado por Jefe DESAMU de Coihueco, solicitando aprobar funciones para contratar matrona, para el CESFAM Coihueco.

Sr. Alcalde plantea que ello es para tomar a una profesional por el sistema a honorarios ya que se está en una crisis de matrona, y una manera de salvar la situación es esta. La comunidad reclama la falta de matrona, situación que es permanente.

Sr. Concejal Quintana solicita saber si las profesionales con licencia médica, están siendo reemplazadas.

Sr. Jefe DESAMU, informa que se ha estado buscando profesionales de esta especialidad, para completar la dotación, sin embargo, no ha sido posible interesar a nadie. Se ha solicitado al Servicio que los ayude en el tema, pero no hay disponibles en el mercado. En este momento tiene la oferta de una matrona, que es de Chillán.

El sueldo que se puede pagar es el establecido por Estatuto, quizás se podría pagar un sueldo más tentador por la vía honorarios.

Informa que la semana pasada se hizo insostenido el tema, había dos matronas para 19 mil habitantes, además la matrona que renunció lo hizo de la noche a la mañana.

Se ha ido salvando en alguna medida el tema vía médico, para los anticonceptivos, y se está trasladando parcialmente la matrona del CESFAM Luis Montecinos.

Sr. Alcalde informa que el sistema en este momento estaría trabajando con una dotación menor a la indicada por el Servicio. Con lo que plantea el DESAMU se estaría contratando transitoriamente para salvar la situación puntual.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que la presentación es la aprobación de la función; pero no se tiene la Modificación Presupuestaria para cubrir el costo.

Sr. Jefe DESAMU señala que el costo se tiene contemplado en la Modificación

El Concejo aprueba las funciones de matrona, para lo que se indica a continuación.

- **Dependencia:** Jefe Programa de la Mujer

- **Responsabilidades y Funciones específicas:**
- Supervisar, apoyar y controlar la labor del personal Paramédico en todo lo relacionado con el Programa de la Mujer.
- Pesquisar y derivar ITS a los diferentes niveles de complejidad.
- Ingresar a control prenatal a toda embarazada que lo solicita y realizar controles periódicos según normas, CHCC.

- Realizar control a binomio madre-hijo, a través de controles de puerperio y de RN según normas CHCC
- Evaluar y derivar a Nutricionista si fuere necesario a las mujeres gestantes que ingresan al Programa, registrándolo en Ficha clínica.
- Satisfacer la demanda de la población referente a control de Paternidad Responsable de acuerdo a normas.
- Satisfacer la demanda de pacientes sin método anticonceptivo o esterilizadas quirúrgicamente, o en período de climaterio, mediante el control ginecológico y control climaterio.
- Atender consulta espontánea ginecológica y derivar a médico cuando corresponda.
- Solicitar exámenes de VDRL o RPR, según corresponda.
- Orientar a la embarazada de sus beneficios, extender Certificado de Embarazo y Licencia prenatal, cuando corresponda.
- Realizar atención de Parto en caso de urgencia según norma.

Se da lectura a Ord. N° 38, de fecha 07 de noviembre de 2.012, enviada por el Sr. Jefe del Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Juan Burgos Reyes; donde informa sobre termino de Contrato para la reparación y mejoramiento del alumbrado público de la comuna de Coihueco; suscrito con fecha 31 de agosto de 2.011, con don Felipe Sánchez Gacitua; el que tiene fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2.012; el cual se puede renovar por una sola vez, hasta por un período de cuatro años, trámite que deberá finiquitarse administrativamente entre los meses de noviembre de 2.012 y enero de 2.013; esto previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: señala que el Contratista ha dado cumplimiento al contrato, y propone renovarlo por un año.

Sr. Concejal Ortiz señala que el contrato vence a fines de noviembre de este año, por lo que se tiene que licitar; y el proceso de licitación abarca un buen tiempo; es necesario pensar que el tema de solicitudes por parte de las comunidades es permanente.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que al renovar el contrato, se excede del período de Concejo; sería una falta de respeto aprobar un tema que le corresponde al nuevo Concejo que va a asumir.

Sr. Alcalde indica que la carta solicita la renovación, por lo cual propone renovarlo por cuatro años.

El tema se lleva a votación, siendo la siguiente:

Sr. Concejal Quintana, y Sepúlveda: no aprueban la renovación

Srta. Concejala Cárdenas, Sr. Concejal Ortiz, y Merino: aprueban la renovación del contrato.

El tema de renovación de Contrato en referencia, no es aprobado porque se requiere quórum calificado por exceder el período, por tanto no se renueva.

Se da lectura a carta de fecha 12 de noviembre de 2.012, enviada por el Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil “Ilusiones de Niño”, de Coihueco; donde

solicita una subvención por un monto de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), para la compra de una malla para instalar en el patio de juegos de la Sala Cuna, para evitar el sol.

Sra. Secretaria indica que esta carta se leyó en la reunión pasada de Concejo, y solo faltaba que indicaran el objetivo de la subvención. Ahora señala el objetivo que es compra de malla.

Se acuerda tal subvención y objetivo planteado.

Se da lectura a carta de fecha 16 de octubre de 2.012, enviada por el Centro de Madres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil “Ilusiones de Niño”; donde solicita subvención por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para compra de pintura, brochas, rodillos.

El Concejo aprueba una subvención por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para compra de pintura, brochas, rodillos; para el Centro de Madres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil “Ilusiones de Niño”.

Se da lectura a carta de fecha 12 de noviembre de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Los Copihues, de la ciudad de Coihueco; donde solicita analizar la entrega del comodato del terreno donde se emplaza la Sede comunitaria de la entidad en referencia: documentación que se hace necesario para instalar empalme de energía eléctrica.

Sr. Alcalde informa que el Municipio no tiene dominio de ese terreno, y que la Junta de Vecinos esta saneando ese terreno a través de Bienes Nacionales; pero para la instalación de la energía eléctrica tienen que contar con un documento.

Le cede la palabra al Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico informa que el trámite de saneamiento de terreno a través de Bienes Nacionales se demora alrededor de dos años o más, y puede ser más dependiendo de los informes que se realicen. Pero la Municipalidad no puede disponer de ese terreno hasta que no se regularice e inscriba; en este caso estaría disponiendo de un bien que no es municipal y sería totalmente ilegal atribuirse esa situación, este Concejo o el que sea. Por tanto, no es procedente en este momento, solicitud de la organización, porque no hay dominio del terreno.

Sr. Alcalde, indica que se de una respuesta por parte del Asesor Jurídico

Se da lectura a carta de fecha 12 de noviembre de 2.012, enviada por el Club Deportivo “Bernardo O’Higgins”, donde informa que el año pasado no invirtieron la subvención que el Municipio les otorgó, por lo cual tuvieron que hacer el reintegro del monto de la subvención que fue de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos). Debido a que no cuentan con los medios para solventar los gastos que origina el traslado a los distintos recintos deportivo, es que solicitan nuevamente tal subvención de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), para ser utilizada en movilización para los jugadores de la entidad.

Sr. Concejal Ortiz: plantea que el Municipio hace esfuerzos para entregar las subvenciones que van solicitando las diversas organizaciones, y le parece preocupante que la organización en referencia no haya sido capaz de gastar la subvención y hacer la rendición dentro del año. Por eso plantea que se pueda revisar el tema.

El Sr. Alcalde propone votar el tema

El Concejo aprueba a subvención al Club Deportivo “Bernardo O’Higgins”, por \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para ser utilizada en movilización para los jugadores de la entidad.

Se da lectura a carta de fecha 30 de octubre de 2.012, enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde solicita financiamiento para aplicar el tratamiento de mata polvo para los caminos de la comuna, por un monto de M\$ 20.000.- (veinte millones de pesos).

Sr. Alcalde informa que para acoger requerimiento planteado por la organización, lo ha incorporado en la Modificación Presupuestaria que entregará en esta sesión.

Se da lectura a carta de fecha 29 de octubre de 2.012, enviada por la Directiva del 5to. año “A” del Colegio Marta Colvin Andrade; donde solicita cooperación para realizar una gira de estudios a la ciudad de Ninhue, para ser utilizada en la cancelación de la movilización.

Se acuerda que este tema sea abordado a través de los fondos SEP

Se da lectura a carta de fecha 25 de octubre de 2.012, enviada por el Club de Rodeo Chileno, de Coihueco; solicita una subvención por un monto de M\$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) para arreglo de la medialuna, para realizar el rodeo oficial, los días 1 y 2 de diciembre de 2.012.

Sr. Alcalde informa que la Directiva de la organización conversó con él, conviniendo que podría hacerse un aporte de M\$ 1.000, monto que esta incorporado en la Modificación.

El Concejo manifiesta la voluntad de poder entregar subvención por el monto que señala el Sr. Alcalde, esto es M\$ 1.000 (un millón de pesos); para que sea invertido en reparación y modificación y reparación en la medialuna, cuyos recursos se verán en próxima sesión.

Se da lectura a carta enviada por Sra. María Mardones Pino, donde solicita permiso para instalarse en la Plaza de Armas de Coihueco, con un carro con venta de mote con huesillos.

El Concejo autoriza a Sra. María Mardones Pino, para que se instale en la Plaza de Armas de Coihueco, con un carro con venta de mote con huesillos, por la época de verano; cumpliendo los requisitos que existe el Servicio de Salud para este tipo de venta.

Se hace entrega del Ord. N° 170, de fecha 05 de noviembre de 2.012, del Sr. Director de Administración y Finanzas, mediante el cual envía trámite de patente de alcoholes de Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Sociedad J P Ltda., para ser ubicada en Avda. Prat N° 1465, de la ciudad de Coihueco.

Este tema será analizado en la próxima reunión.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde, quién informa que recibió el Ord. N° 1723 de DOH, donde se compromete con buldozer para intervención del río Niblinto, para trabajo de encauzamiento.

Faltaron dos médicos hoy, por licencia médica

Srta. Concejala Cárdenas, solicita si es factible poder tener un informe de las licencias médicas que están presentando los médicos que laboran en el sistema de Salud Municipal.

Sr. Alcalde indica que se solicite al Sr. Jefe DESAMU información que requiere la Srta. Concejala.

Sr. Jefe DESAMU sugiere que en el informe se incluya a todos los funcionarios del sistema de Salud Municipal

Sr. Alcalde: informa que se va a iniciar la capacitación de aprox. 100 funcionarios de Salud en el Programa RAYEN que incluye todas las gestiones tanto de técnicos como de profesionales, y se va a trabajar a través de una ficha digital; que apunta a eliminar todo el tema de papeleo, esto es una capacitación masiva.

Sr. Concejala Sepúlveda pregunta quien va a financiar este programa.

Sr. Jefe DESAMU, la capacitación la hace MINSAL. Señala que cuando se vio el presupuesto a principio de año, informó que eso venía y por eso se necesitaba tanta plata en el Item informática. Se tiene alrededor de 80 computadores instalados y en red; y recién ahora el Servicio salio con el programa de capacitación RAYEN, que contempla las agendas, farmacia, todas las atenciones que vayan siendo registradas en la ficha, con este sistema va haber un montón de mejoras.

Esta capacitación incluye también a otras comunas.

Continuando con su Cuenta Sr. Alcalde informa que esta instalando la plaza activa en el CESFAM Luis Montecinos, a través del Convenio de promoción; se pinto el CESFAM y se habilitaron dos monitores de 42' en CESFAM Coihueco.

Se esta habilitando oficina de calidad y seguridad en el paciente, compartida con la promoción de salud.

Se inicio construcción del proyecto Agua Potable Rural de Culenar

Se inauguro la ampliación del proyecto de Agua Potable Rural de Talquipen

Esta en construcción multicancha en Tanilvoro, y Población Apolo XI.

A través de la Asociación de Municipalidades del Punilla, existe proyecto de mantención periódica de camino que esta contratado por Vialidad, por un monto de 2.104 millones de pesos; que incluye a las 4 comunas que forman esta entidad.

Para Coihueco se tiene la cantidad de 670 millones de pesos, y es en el camino Bustamante a Los Queñes.

Mediante la Asociación de Municipalidades del Punilla, se recibió Convenio de instalación de señaléticas urbanas, 228 millones de pesos para la comuna. No tiene el desglose por comuna. Se tiene que llamar a propuesta.

Sr. Concejala Quintana pregunta en que situación está el proyecto de veredas por la Asociación Punilla.

Sr. Alcalde informa que algunos proyectos se van a ingresar el 28 de noviembre, entre eso esta proyecto de camión aljibe, camión limpia fosas,

Va a pedir un informe a toda la gestión que esta a través del Punilla.

Sr. Concejal Quintana: pregunta cuando termina la Presidencia de la Asociación Punilla

Sr. Alcalde informa que la Presidencia termino hace tiempo, pero el Alcalde de San Carlos y Ñiquen, acordaron que continuará Coihueco por un año más y posteriormente acordaron que fuera hasta terminar el período Alcaldicio; por lo cual el tema lo tienen que ver en la Asociación.

Plantea que va a realizar una reunión de la Asociación, con los Alcaldes electos, para entregar la información.

Esto de la presidencia fue de un acuerdo de parte de los Alcaldes de las Municipalidades que conforman la Asociación, de que la presidencia fuera rotando, primero la tuvo San Carlos por dos períodos, posteriormente Ñiquen y Coihueco por dos períodos. Esta reclamando San Fabián, pero tienen cuotas pendientes.

Se hace entrega de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 13.

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz, pasa a explicar referida Modificación.

Sr. Concejal Sepúlveda solicita saber cual es el monto que se tiene aprobado para la Cabalgata.

Sr. Director de Administración y Finanzas informa que es M\$ 1.000.- o M\$ 1.200.-

Srta. Concejala Cárdenas solicita conocer cuanto es el monto que se tiene destinado para la Teletón.

Sr. Alcalde informa que se esta aportando M\$ 2.000. El tema lo ha conversado con los Dirigentes, y en los sectores van a realizar la actividad las organizaciones, en la medida que puedan. En Coihueco se va hacer un acto, donde los sectores traerán lo que recauden.

Srta. Concejala Cárdenas indaga por apoyo municipal, como los años anteriores.

Sr. Alcalde plantea que con el presupuesto se esta un poco corto.

Srta. Concejala Cárdenas indica que se podría apoyar a los sectores más grandes, como ser Tanilvoro, sector norte de la comuna, y hacer en Coihueco un buen cierre.

Sabe que hay algunos dirigentes muy comprometidos con el tema, y que ya están trabajando para ello, como por ejemplo El Maitén Chico.

La actividad se puede hacer como Municipio y que solamente las organizaciones sean coordinadores. En el tema siempre ha trabajado don Roberto Parra, y el equipo del Social. Cree que es importante que el Municipio lidere la actividad, porque es un beneficio para los niños de la comuna

Sr. Alcalde señala que al hacer un aporte a las organizaciones que quieran realizar la actividad, se tendría que hacer una distribución del recurso, por partes iguales.

Se pasa al tema Varios

Srta. Concejala Cárdenas indaga si el cambio de mando se va hacer el día 6 y a que hora; además si los Srs. Concejales van a tener la posibilidad de invitar a algunas personas; además el Sr. Alcalde electo también tendrá que cursar algunas invitaciones.

Sr. Alcalde informa que el tema lo conversó con el Sr. Alcalde electo, y acordaron realizar la actividad el día 6, a las 12:00 horas, En el Centro Cultural.

Sr. Concejala Sepúlveda consulta al Sr. Alcalde, cuantas personas podrán invitar ellos como Concejales; sugiere una cantidad de 15 personas por Concejala.

Sr. Alcalde señala que también es prudente, que el Alcalde electo tenga una cantidad de cupos para invitar.

Sr. Alcalde agradece la asistencia a los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20.15 horas.

GML/ncb.-